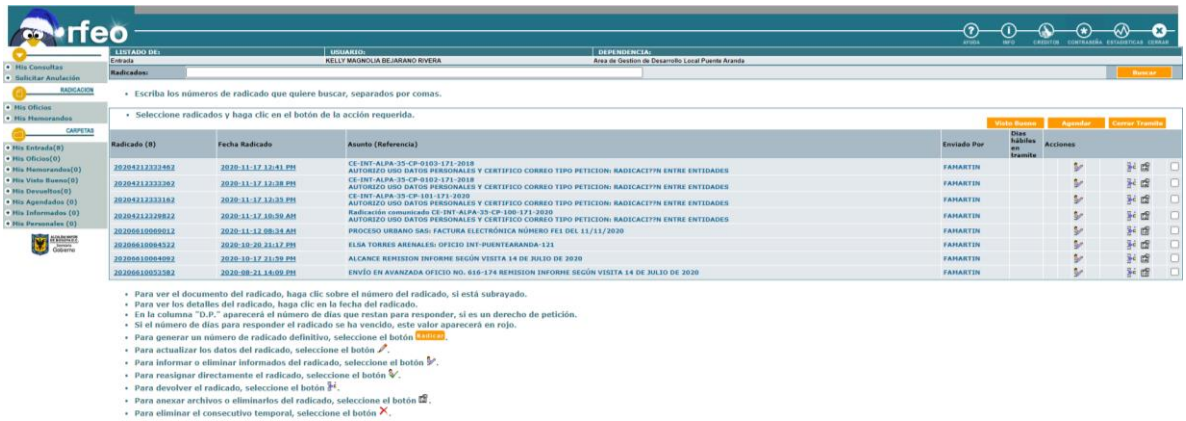



- Para ver el documento del radicado, haga clic sobre el número del radicado, si está subrayado.
- Para ver los detalles del radicado, haga clic en la fecha del radicado.
- En la columna "D.P." aparecerá el número de días que restan para responder, si es un derecho de petición.
- Si el número de días para responder el radicado se ha vencido, este valor aparecerá en rojo.
- Para generar un número de radicado definitivo, seleccione el botón Radicar.
- Para actualizar los datos del radicado, seleccione el botón .
- Para informar o eliminar informados del radicado, seleccione el botón .
- Para reasignar directamente el radicado, seleccione el botón .
- Para devolver el radicado, seleccione el botón .
- Para anexar archivos o eliminarlos del radicado, seleccione el botón .
- Para eliminar el consecutivo temporal, seleccione el botón .